

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61996** ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 705/2016.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 18 de noviembre de 2016.

4.º Deudor en concurso: GCL Informática, S.L., CIF B02182707, con domicilio en Polígono Industrial Campollano, calle D, número 8, nave 5, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Suspendidas.

6.º Administración concursal: D.ª Ángela Mesa Sánchez-Capuchino, con DNII 21495581B, con domicilio profesional en calle Cruz, n.º 15, bajo, 02001 Albacete, correo electrónico [angelamesasanchez@hotmail.com](mailto:angelamesasanchez@hotmail.com)

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

8.º Se abre la fase de liquidación y se declara la disolución de la mercantil.

Albacete, 28 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160087649-1**